



República Dominicana  
**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**REFERENCIA:**

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0077**, para la adquisición de medicamentos para uso de los miembros de la Armada de República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las diecisiete y cincuenta y cinco minutos pasado meridiano (17:55 p.m.) del día ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0077**, para la adquisición de medicamentos para uso de los miembros de la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados: Capitán de Fragata **RICHARD PLACENCIO ÁLVAREZ**, ARD, y Capitán de Fragata **CESAR A. SCROGGINS WARGNER**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuestas las empresas listadas más abajo:

- 1) **HOSPIFAR, SRL.**
- 2) **LUCIMED FARMAMCEUTICA, SRL.**

**PRIMERO:** Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante.

**SEGUNDO:** Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario **SNCC.F.056**, arrojando los siguientes resultados:

1. **HOSPIFAR, SRL.**, este oferente no presentó las muestras requeridas en las especificaciones técnicas.
2. **LUCIMED FARMAMCEUTICA, SRL**; las muestras y marcas presentadas coinciden con las especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.

**TERCERO:** De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fecha ocho (08) del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), las cuales se detallan a continuación:

1.- **HOSPIFAR, SRL.**, RDS\$402,150.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON 00/100).

2.- **LUCIMED FARMAMCEUTICA, SRL.**, RDS\$647,180.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON 00/100).

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece: *"Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta"*.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 2-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: *"Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de haberse depositado la factura correspondiente al bien recibido, de acuerdo a las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de República y Tesorería"*.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 3-00, establece los criterios de evaluación: *"Cumplimiento con las descripciones técnicas, Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, Marcas reconocidas, Mejor calidad, Garantía de los productos y Tiempo de entrega"*.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 7-00, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: *"Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todos los artículos para evaluación en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos e imágenes depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su "Sobre A y Sobre B". (En el caso de que la entrega sea personal). En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras físicas."*

*Las muestras que sean enviadas a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, deberán ser retiradas por esa oficina a más tardar quince (15) días después que haya terminado el proceso de evaluación y adjudicación, no siendo la Entidad Contratante responsable de dichas muestras después de haber finalizado el plazo para retirar las mismas.*

*Rosario*

*CASO*

***Nota: es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación, no se aceptarán propuestas de productos que no sean de marcas reconocidas en el mercado local”.***

**CONSIDERANDO:** Que la oferta económica de la empresa **HOSPIFAR, SRL**, no cumple con las condiciones de pago al presentar un crédito a 30 días y no a sesenta (60) días hábiles, como está plasmado en el numeral 2-00 del referido documento exigido por la entidad contratante, de igual forma no cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la presentación de las muestras al no presentar las mismas requeridas en el numeral 7-00, además de no ofertar todos los artículos, imposibilitando así la comparación de la calidad y precios ofertados del documento referencial para la elaboración de las propuestas.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta económica de la empresa **LUCIMED FARMAMCEUTICA, SRL**, cumple con todos los criterios de evaluación establecidos en las especificaciones técnicas, además se ajusta sustancialmente a las condiciones establecidas en el documento en referencia.

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2019-0077.

**VISTA:** la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de medicamentos para uso de los miembros de la Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

**PRIMERO: RECHAZAR** la oferta económica de la empresa **HOSPIFAR, SRL**, por no cumplir con las condiciones de pago al presentar un crédito a 30 días y no a sesenta (60) días hábiles, como está plasmado en el numeral 2-00 del referido documento exigido por la entidad contratante, de igual forma no cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la presentación de las muestras al no presentar las mismas requeridas en el numeral 7-00, además de no ofertar todos los artículos, imposibilitando así la comparación de la calidad y precios ofertados del documento referencial para la elaboración de las propuestas, por lo cual su oferta no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** a la empresa **LUCIMED FARMAMCEUTICA, SRL**, por un valor de **RD\$647,180.00** (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON 00/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, para la adquisición de medicamentos para uso de los miembros de la Armada de República Dominicana, detallados a continuación:

Reporte

CASO

*28/08/20*

CASW

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	330	UNIDADES	ACETAMINOFEN 125MG 60ML JBE
2	10,000	UNIDADES	ACETAMINOFEN 500MG TAB.
3	1,000	UNIDADES	ACICLOVIR 400MG TAB.
4	25	UNIDADES	ACICLOVIR CREMA 5GR
5	200	UNIDADES	ACIDO FOLICO 5MG TAB.
6	500	UNIDADES	ACIDO MEFENAMICO TAB /PONSTA)
7	2,000	UNIDADES	ALBENDAZOL 400MG TAB UNID.
8	100	UNIDADES	ALBENDAZOL SUSP 10ML
9	100	UNIDADES	AMBROXOL 120ML JARABE
10	3,000	UNIDADES	AMOXICILINA 500MG
11	50	UNIDADES	AMOXICILINA 250MG 60ML SUSP
12	1,000	UNIDADES	AMPICILINA 500 MG CAPS
13	100	UNIDADES	ANTIACIDO ANTIPLAT,120ML
14	100	UNIDADES	ANTIGRIPAL 125MG 120ML JBE
15	1,000	UNIDADES	ASPIRINA 81MG TAB
16	50	UNIDADES	AZITROMICINA SUSP. 30ML
17	500	UNIDADES	AZITROMICINA 500MG CAPS
18	50	UNIDADES	BROMHEXINA 120ML JBE
19	500	UNIDADES	CALAMINA LOCION
20	1,000	UNIDADES	CALCIO TAB
21	50	UNIDADES	CEFALEXINA 250MG 60ML SUSP
22	500	UNIDADES	CEFALEXINA 500MG TAB
23	50	UNIDADES	CEFTRIAZONA 1 GM. S/AGUA
24	50	UNIDADES	CETIRIZINA 5MG 60ML JBE
25	1,000	UNIDADES	CETIRIZINA TAB.
26	1,000	UNIDADES	CIPROFLOXACINA 500MG TAB UNID
27	50	UNIDADES	CLORANFENICOL GOTAS 5%
28	100	UNIDADES	CLOTRIMAZOL 1% 20GM CREMA
29	500	UNIDADES	CLOTRIMAZOL OVULOS 100MG
30	50	UNIDADES	COMPLEJO B 120 ML JARABE
31	200	UNIDADES	COMPLEJO B AMP. 10ML
32	5,000	UNIDADES	COMPLEJO B TAB. UNID
33	500	UNIDADES	COPIDOGREL 75MG
34	3,000	UNIDADES	DICLOFENAC 100 MG TAB
35	100	UNIDADES	DICLOFENAC GEL 1% 20GR
36	50	UNIDADES	DICLOFENC JBE
37	500	UNIDADES	DICLOFENAC S.75MG 3ML IM/IV (DOS VIAS)
38	2,000	UNIDADES	DICLOFENAC SOD. 50 MG TAB UNID
39	2,000	UNIDADES	DIMENHIDRINATO 50MG TAB.UND
40	20	UNIDADES	GENGLOBEN 15GR
41	100	UNIDADES	GENTAMICINA 160MG AMP.



42	100	UNIDADES	HIERRO DEXTRANO AMP
43	50	UNIDADES	HIDROCORTISONA 1% 15GR. CREMA
44	5,000	UNIDADES	IBUPROFEN 800 MG TAB UND
45	5	UNIDADES	INSULINA CRISTALINA
46	20	UNIDADES	JABON AZUFRE
47	100	UNIDADES	JABON CASTILLA
48	100	UNIDADES	JABON GERMICIDA
49	10	UNIDADES	INSULINA HUMANA 70/30
50	500	UNIDADES	KETOCONAZOL 200 MG TAB UND
51	50	UNIDADES	KETOCONAZOL CREMA 2% 20G
52	50	UNIDADES	KETOCONAZOL SHAMPOO
53	10	UNIDADES	INSULINA NOVOLIN NPH
54	1,000	UNIDADES	LORATADINA 10MG TAB
55	50	UNIDADES	LORATADINA 90ML JBE
56	2,000	UNIDADES	LOSARTAN 100MG TAB
57	2,000	UNIDADES	LOSARTAN 50MG TAB
58	1,000	UNIDADES	METFORMINA 850MG TAB
59	200	UNIDADES	METRONIDAZOL+NIST. OVULO 500MG
60	50	UNIDADES	MULTIVITAMINICO + HIERRO 120ML
61	1,000	UNIDADES	MULTIVITAMINICO CAPSULA
62	10	UNIDADES	OCUDOM GOTAS
63	3000	UNIDADES	OMEPRAZOL 20 MG TAB UND
64	13	UNIDADES	OTODON GOTAS
65	300	UNIDADES	SALES REHIDRATAACION ORAL SOBRE
66	200	UNIDADES	SENTAL COMPUESTO TAB
67	1,000	UNIDADES	SULFATO FERROSO 300MG TAB
68	1,000	UNIDADES	VITAMINA A Y D PERLA
69	1,000	UNIDADES	VITAMINA C MASTICABLE TAB.500MG
70	1,000	UNIDADES	VITAMINA E 1000MG

**CONCLUSIÓN:** Siendo las 18:20 p.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR No. **ARD-DAF-CM-2019-0077**, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA USO DE LOS MIEMBROS DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

  
**CESAR A. SCROGGINS WARGNER**  
 Capitán de Fragata, ARD.

  
**RICHARD PLACENCIO ÁLVAREZ**  
 Capitán de Fragata, ARD.